

EXP – UNC: 0022923/2016

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0022923/2016 por el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el analista Gonzalo Andrés Pérez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y existe un informe del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el analista Gonzalo Andrés Pérez desde el 01 de febrero al 31 de marzo del año 2017, con una retribución mensual de \$ 5200,00 (pesos cinco mil doscientos con 00/100)

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el analista Gonzalo Andrés Pérez desde el 01 al 31 de enero del año 2017, abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 5200,00 (pesos cinco mil doscientos con 00/100)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3 del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 17 FEB 2017
RESOLUCION Nº: 071.
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES